



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

13 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-465/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-084/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-712/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se crea y se designa a los miembros que integrarán la Comisión ORAN – SACAU de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la Convocatoria **“Implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios – SACAU”**.

Que, en Reunión Ordinaria N° 01/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

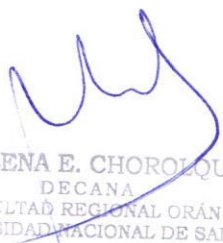
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-712/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Consejo Superior, Consejo Directivo, Comisión Central SACAU, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión y Bienestar, Vicedecano, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión ORAN – SACAU para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA